

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0760-2026-CU-UJCM

Moquegua, 24 de junio de 2026

VISTO:

El Informe N° 00105-2026-VRI/UJCM, de fecha 16 de junio de 2026, presentado por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre incorporación en vía de regularización y por invitación de Docente Investigador RENACYT a esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0824-2025-CU-UJCM, de fecha 08 de agosto de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad IV de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), para la presentación del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui; entre los cuales figura el MV2 – Reglamento de Selección, Evaluación de Desempeño, Reconocimiento, Incentivos y Promoción de los Docentes Investigadores, Versión 02, de esta Casa Superior de Estudios;

Que, el Artículo 26, del Reglamento de Selección, Evaluación de Desempeño, Reconocimiento, Incentivos y Promoción de los Docentes Investigadores, establece que: "En el primer semestre de funcionamiento de las actividades de la Universidad, el proceso de selección docente investigador, será seleccionado por invitación directa entre los docentes RENACYT acreditados de la Universidad, que realizará el Vicerrectorado de Investigación, quien será ratificado por la comisión de selección después que la Universidad haya licenciado";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1145-2025-CU-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2025, se resuelve, aprobar los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad IV, Componentes 4.2 y 4.3; indicadores 24 y 25, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU); entre los cuales figura, el MV4-Plan progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores, Versión 04;

Que, el Objetivo del Plan progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores, es garantizar el desarrollo de la Investigación científica, investigación e innovación tecnológica e investigación formativa en la Universidad, manteniendo el número de docentes investigadores de acuerdo a las normas relacionadas y docentes que realizan investigación;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua; (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0494-2026-CU-UJCM, de fecha 11 de mayo de 2026, se resuelve, conformar la Comisión Institucional de Evaluación de Docente Investigador de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrado por: Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta (Presidente), Dra. Katerin Barrera Apaza (Miembro) y Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado (Miembro);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0613-2026-CU-UJCM, de fecha 19 de junio de 2026, se resuelve, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026 Modificado de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Informe N° 00105-2026-VRI/UJCM, de fecha 16 de junio de 2026, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, informa al Presidente de la Comisión Institucional de Evaluación de Docente Investigador que, en el marco del cumplimiento del Reglamento de Selección, Evaluación de Desempeño, Reconocimiento, Incentivos y Promoción de los Docentes Investigadores y del Plan progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores, se emitió en el año 2025 la Carta de Invitación Directa y la Carta de Aceptación de su persona como Docente Investigador RENACYT de la Facultad de Ciencias, al cumplir con los requisitos exigidos por CONCYTEC siendo apta para su desarrollo y funciones; asimismo, sustenta la importancia y prioridad de implementar dicha designación para el cumplimiento de los indicadores previstos por la SUNEDU y su correspondiente ejecución presupuestal; por lo que, solicita elevar los actuados a la Comisión Institucional de Evaluación de Docente Investigador y posteriormente al Consejo Universitario para su aprobación en vías de regularización desde enero 2026, proponiendo además que el pago de la bonificación por dedicación exclusiva como Docente Ordinario que le corresponde sea sustituido por el pago como Docente Investigador RENACYT con el fin de informar el gasto financiero a la SUNEDU; para lo cual, adjunta la Carta de Invitación del año 2025, la Carta de Aceptación N° 05-DAMH-UJCM-MOQ del año 2025, el Registro Nacional de CONCYTEC como RENACYT – Nivel V y su Hoja de Vida;

...//

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0760-2026-CU-UJCM

Moquegua, 24 de junio de 2026

Que, en Sesión de la Comisión Institucional de Evaluación de Docente Investigador de esta Casa Superior de Estudios, de fecha 17 de junio de 2026, se trató como punto de agenda, la aprobación en vías de regularización sobre la incorporación por invitación directa de Docente Investigador RENACYT; por lo que, previa evaluación a la documentación presentada y con el fin de garantizar el desarrollo de la investigación científica, innovación e investigación formativa en la Universidad, que permitirá cumplir los indicadores previstos por la SUNEDU en su procedimiento y gasto presupuestal y cumpliendo los estándares requeridos para la función, los miembros de Comité, aprobaron por unanimidad, en vía de regularización, la designación por invitación directa de la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza como Docente Investigador RENACYT de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el periodo 2026-2028, determinando su eficacia anticipada desde el 01 de abril de 2026;

Que, mediante Expediente N° 01452-R-UJCM, de fecha 16 de junio de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en los párrafos precedentes, se traten en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 23 de junio de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, con eficacia anticipada al 01 de abril de 2026 y para el periodo 2026-2028, la INCORPORACIÓN por Invitación Directa de la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 04430360, como Docente Investigador RENACYT (Nivel V) de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución; 2) Disponer, que el pago de la bonificación por Dedicación Exclusiva que le corresponde a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, como Docente Ordinario sea sustituido por el pago y los incentivos que correspondan como Docente Investigador RENACYT, de acuerdo al Artículo 13 del Reglamento de Selección, Evaluación de Desempeño, Reconocimiento, Incentivos y Promoción de los Docentes Investigadores; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación y ejecución de lo dispuesto en los ítems precedentes; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 23 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR, con eficacia anticipada al 01 de abril de 2026 y para el periodo 2026-2028, la **INCORPORACIÓN por Invitación Directa** de la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 04430360, como **Docente Investigador RENACYT (Nivel V)** de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo. – DISPONER, que el pago de la bonificación por Dedicación Exclusiva que le corresponde a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, como Docente Ordinario sea sustituido por el pago y los incentivos que correspondan como Docente Investigador RENACYT, de acuerdo al Artículo 13 del Reglamento de Selección, Evaluación de Desempeño, Reconocimiento, Incentivos y Promoción de los Docentes Investigadores.

Artículo Tercero. – ENCARGAR, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación y ejecución de lo dispuesto en la presente Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 23 de junio de 2026, a los considerandos y a la documentación que en diecinueve (19) folios, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DELFÍN BERMEO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

INFORME N° 00105-2026-VRI/UJCM

A : Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Presidente de la Comisión Institucional de Evaluación de Docente Investigador

DE : Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
Vicerrectora de Investigación

ASUNTO : Solicito aprobación en vías de regularización sobre incorporación por invitación de Docente Investigador RENACYT

REF. : Resolución de Consejo Universitario N° 0494-2026-CU-UJCM

FECHA : Moquegua, 16 de junio de 2026

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en virtud al documento de la referencia, me permito manifestarle lo siguiente:

1. Con Resolución de Consejo Universitario N° 1145-2025-CU-UJCM se aprobó el **Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores**, el cual tiene como objetivo, garantizar el desarrollo de la investigación científica, investigación e innovación tecnológica e investigación formativa en la universidad, manteniendo el número de docentes investigadores de acuerdo a las normas relacionadas y docentes que realizan investigación. Dentro de su cronograma de actividades, se tiene **realizar la convocatoria e incorporación de docente RENACYT en el mes de Enero - Primer semestre, presupuestándose para el Año 1 la suma de S/. 184,608.00 soles**, monto que se encuentra contemplado a la vez en el Plan Estratégico y Plan Operativo vigente de la entidad.
2. En esa línea, el **Reglamento de Selección, Evaluación de desempeño, reconocimiento, incentivos y promoción de los docentes investigadores** aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 1470-2024-CU-UJCM precisa en su artículo 5° que: *"El Vicerrectorado de Investigación, conforma una comisión institucional de evaluación de docente investigador, integrado por el Vicerrectorado de Investigación, el Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad y un líder de investigación invitado de una línea de investigación, quienes están a cargo de la selección, evaluación e informan al rector para su aprobación en Consejo Universitario"*.
3. Asimismo, el artículo 26° del mismo cuerpo legal, señala que: *"En el primer semestre de funcionamiento de las actividades de la Universidad, el proceso de selección docente investigador, será seleccionado por invitación directa entre los docentes RENACYT acreditados de la Universidad, que realizará el Vicerrectorado de Investigación, quien será ratificado por la comisión de selección después que la Universidad haya licenciado"*.

En ese sentido, en el marco del cumplimiento normativo mencionado, bajo la modalidad de Invitación Directa, se realizó en el año 2025 la Carta de Invitación y la Carta de Aceptación de mi persona como Docente Investigador RENACYT de la Facultad de Ciencias, toda vez que, conforme a los requisitos exigidos por CONCYTEC, la suscrita es apta para su desarrollo y funciones.

...//

4. Bajo esos alcances y en aras de regularizar lo dispuesto en el artículo 5° del Reglamento de Selección Docente, con Resolución de Consejo Universitario N° 0494-2026-CU-UJCM de fecha 11 de mayo de 2026, se conformó la Comisión Institucional de Evaluación de Docente Investigador de la UJCM integrado por: el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta (Presidente), Dra. Katerin Barrera Apaza (Miembro); y, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado (Miembro).

Es por ello Señor Rector, resaltar la importancia y prioridad para la implementación de designación por invitación de un docente investigador, ya que permitirá cumplir como entidad los indicadores previstos por la SUNEDU, tanto en su naturaleza como en su ejecución presupuestal; por lo que, solicito a su despacho en calidad de Presidente de la Comisión Institucional de Evaluación de Docente Investigador, elevar los actuados al Consejo Universitario para aprobar en vías de regularización y con efecto retroactivo desde Enero 2026, la designación por invitación directa a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza como Docente Investigador RENACYT de la Universidad José Carlos Mariátegui para el periodo 2026, toda vez que, ratifico mi aceptación y autorizo, de ser el caso, que el pago de la bonificación por dedicación exclusiva como Docente Ordinario que me corresponde, sea sustituido por el pago como docente investigador Renacyt con la finalidad de informar ese gasto financiero a la SUNEDU.

Se adjunta:

- Carta de Invitación del año 2025
- Carta de aceptación N° 05-DAMH-UJCM-MOQ del año 2025
- Registro Nacional de CONCYTEC como RENACYT – Nivel V
- Hoja de Vida de la suscrita

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI


Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0494-2026-CU-UJCM

Moquegua, 11 de mayo de 2026

VISTO:

El Informe N° 0065-2026-VRI-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, presentado por la Dra Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre conformación de la Comisión Institucional de Evaluación de Docente Investigador, de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0824-2025-CU-UJCM, de fecha 08 de agosto de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad IV de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), para la presentación del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui; entre los cuales figura el MV2 – Reglamento de Selección, Evaluación de Desempeño, Reconocimiento, Incentivos y Promoción de los Docentes Investigadores, Versión 02, de esta Casa Superior de Estudios;

Que, el Reglamento de Selección, Evaluación de Desempeño, Reconocimiento, Incentivos y Promoción de los Docentes Investigadores, en su Artículo 5°, establece que, el Vicerrectorado de investigación, conforma una Comisión Institucional de Evaluación de Docente Investigador, integrado por el Vicerrector de Investigación, el Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad y un Líder de Investigación invitado de una línea de investigación, quienes están a cargo de la selección, evaluación e informan al Rector para su aprobación en Consejo Universitario. El proceso tiene una duración máxima de 30 días;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, mediante Informe N° 0065-2026-VRI/UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, remite al Despacho de Rectorado, para su aprobación vía acto resolutivo, la propuesta de conformación de la Comisión Institucional de Evaluación de Docente Investigador, integrada por: Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Presidente; Dra. Katerin Barrera Apaza, Miembro; y, Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Miembro; ello, en consideración a lo señalado en el Artículo 5° del Reglamento de Selección, Evaluación de Desempeño, Reconocimiento, Incentivos y Promoción de los Docentes Investigadores, y la necesidad de formalizar la incorporación de Docente Investigador RENACYT para el año 2026; asimismo, precisa que, la Vicerrectora de Investigación se exime de conformar la Comisión Institucional, toda vez que para este año es la docente ordinaria que cumple con los requisitos establecidos para ser RENACYT para la Facultad de Ciencias calificada por CONCYTEC y pueda desarrollar y liderar las líneas de investigación;

Que, mediante Expediente N° 00942-R-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, conformar, la Comisión Institucional de Evaluación de Docente Investigador, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por: Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Presidente; Dra. Katerin Barrera Apaza, Miembro; y, Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector, Miembro; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

...//

-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0494-2026-CU-UJCM

Moquegua, 11 de mayo de 2026

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **CONFORMAR**, la Comisión Institucional de Evaluación de Docente Investigador, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI COMISIÓN INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE DOCENTE INVESTIGADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA	PRESIDENTE
DRA. KATERIN BARRERA APAZA	MIEMBRO
DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO	MIEMBRO

De conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• URRHH
• UCUA
• UCI
• UTIC
• UGI
• MIEMBROS (03)
C.C. ARCHIVO

INFORME N° 0065-2026-VRI/UJCM

RECTORADO – UJCM

EXP. 00942-R-UJCM

FECHA: 30/04/2026 HORA: 14:20 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

A : Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
Vicerrectora de Investigación

ASUNTO : Designación de Comisión Institucional de evaluación de Docente Investigador,
en vías de regularización

REF. : Resolución de Consejo Universitario N° 1470-2024-CU-UJCM

FECHA : Moquegua, 30 de abril de 2026

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que, de acuerdo al Reglamento de Selección, Evaluación de Desempeño, Reconocimiento, Incentivos y Promoción de los Docentes Investigadores, es necesario formalizar la incorporación de docente investigador RENACY para el año 2026.

Al respecto, el art. 5° de dicho reglamento indica que el Vicerrectorado de Investigación conforma una comisión institucional de evaluación de docente investigador. Por lo que propongo la conformación de dicho comité según lo siguiente:

- Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta - Rector de la UJCM – Presidente
- Dra. Katerin Barrera Apaza, Jefa de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias
- Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado – Coordinador de grupo de investigación

Cabe precisar que la Vicerrectora de Investigación se exime de conformar la comisión institucional, toda vez que para este año es la docente ordinaria que cumple con los requisitos establecidos para ser RENACYT para la Facultad de Ciencias calificada por CONCYTEC y pueda desarrollar y liderar las líneas de investigación.

La comisión designada en vías de regularización, evaluará la designación del primer Docente Investigador RENACYT de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en el reglamento en mención.

Es cuanto informo a fin que se emita resolución de conformación de la comisión propuesta.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

OFICIO N° **-2025-VRI/UJCM**

Señor(a):

DRA. DORA AMALIA MAYTA

Docente RENACYT de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente. -

ASUNTO: Invitación para incorporación como DOCENTE INVESTIGADOR de la UJCM PARA EL AÑO 2025 y 2026

Es grato dirigirme a Ud. a fin de expresarle un cordial saludo y a la vez, hacerle llegar la presente invitación directa para que sea propuesto como docente investigador de la Facultad de Ciencias de la UJCM, a partir del año 2025 y 2026, una vez licenciada la Universidad, para que asuma las funciones de docente investigador, previsto en el artículo 8° del reglamento de selección de docente investigador.

Para este propósito es necesario nos remita su Hoja de Vida documentado (Electrónico) y Constancia RENACYT y una carta de aceptación como docente RENACYT de la UJCM.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Dr. DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José
Carlos Mariátegui

CARTA N° 05-DAMH-UJCM-MOQ

Señor(a):
DR. DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR E LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS
MARIATEGUI

Presente. -

**ASUNTO: ACEPTO Incorporación como DOCENTE INVESTIGADOR de la
UJCM PARA EL AÑO 2025 y 2026**

Es grato dirigirme a Ud. a fin de expresarle un cordial saludo y a la vez, hacerle llegar mi aceptación a la invitación directa para ser docente investigador de la Facultad de Ciencias de la UJCM, a partir del 2025 y año 2026, una vez licenciada la Universidad, para asumir funciones de docente investigador, previsto en el artículo 8° del reglamento de selección de docente investigador.

Para este propósito remito mi hoja de Vida documentado (Electrónico) y Constancia RENACYT y la presente carta de aceptación como docente RENACYT de la UJCM.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.



DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
DNI. 04430360

REGISTRO NACIONAL CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RENACYT

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) del Perú hace constar que:

DORA AMALIA MAYTA HUIZA

DNI 04430360



Cuenta con registro de investigador(a) según el siguiente detalle:

Código de registro	: P0045149
Nivel	: V
Fecha de emisión	: 16/02/2026
Condición Activo	: Verificar clic Aquí

1.La calificación y clasificación del investigador se efectuó en el marco de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N°090-2021-CONCYTEC-P y por el informe de la Dirección de Políticas Públicas N° 24-2026[R][R]-CONCYTEC-DPP-SDCTT/JEOG

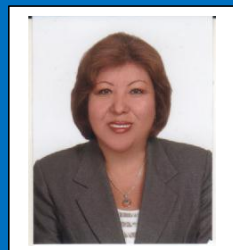
2.La presente constancia y la firma que consigna han sido emitidas a través de medios digitales, el amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil, y demás normas específicas. Puede verificar la autenticidad de este documento digital y descargarlo desde el enlace:

<http://renacyt.concytec.gob.pe/constancias.zul?cod=P0045149>

DORA AMALIA MAYTA HUIZA

NACIONALIDAD: Peruana
LUGAR DE NACIMIENTO: Moquegua - Perú
FECHA DE NACIMIENTO: 09 de Julio de 1959
DNI N°: 04430360
TELF./CELULAR: 953502260
CORREO: dmayta@ujcm.edu.pe

REGISTRO DEL DOCENTE



FORMACIÓN ACADÉMICA

GRADOS Y TÍTULOS

TÍTULO PROFESIONAL	CONTADOR PUBLICO (COLEGIADO Y HABILITADO)	1987
	Universidad Nacional del Altiplano de Puno / Colegio de Contadores de Moquegua	
GRADO ACADÉMICO	MAGISTER EN CONTABILIDAD ESPECIALIDAD AUDITORIA SUPERIOR	2006
	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
GRADO ACADEMICO	DOCTORA EN CONTABILIDAD	2009
	Universidad Nacional Federico Villa Real	
	DOCTORA EN ADMINISTRACIÓN	2017
	Universidad Nacional Federico Villa Real	

DOCENTE RENACYT

5.REGISTRO NACIONAL CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACION TECNOLÓGICA- RENACYT

Constancia de registro: Código P0045149

Fecha de emisión : 16-02-2026

NIVEL : V

Condición : ACTIVO

CAPACITACION DOCENTE

6. CAPACITACIÓN: II SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA

Organización: Universidad Privada de Tacna

Condición: Participante

Horas: 24 horas

Fecha: del 22 al 26 de octubre 2020

7. CURSO TALLER: “análisis de componentes del protocolo para el diseño de un currículo por competencias y medición de competencias del perfil de ingreso, perfil de egreso y objetivos educativos

Organización: Universidad José Carlos Mariátegui

Participación: Asistente

Horas: 80 Horas

Fecha: Agosto del 2022

8. I CONGRESO ANUAL DE POS GRADO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNSA – EXPOSICIÓN DE INVESTIGACIONES

Organización: Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa

Participación: Asistente

Horas: 20 horas

Fecha: del 14 al 15 de mayo 2022

9. Taller en Estadística Inferencial y Aplicada para el Análisis Social

Organizado por: Pontificia Universidad Católica del Perú -CISEPA

Participación: Asistente

Horas: 24 horas

Fecha: del 6 al 17 marzo 2023

INFORMES DE INVESTIGACION EN REVISTAS CIENTIFICAS INDIZADAS

10. La cultura tributaria según las características de las MIPYMES en Moquegua, año 1920-2015

Revista Ciencia y Tecnología para el desarrollo-UJCM; 3(5) pág. 35 al 42

Periodo de ejecución y publicación: 2017

11. Determinación de costos de producción y rentabilidad en la Agro producción de granja de cuyes en Moquegua

Revista Ciencia y Tecnología para el desarrollo-UJCM; 4 Vol. pág. 151-166

Periodo de ejecución y publicación: 2018

12. Factores del Perfil del egresado que explican el nivel de empleabilidad de los egresados de la UJCM

Entidad auspicia: Universidad José Carlos Mariátegui; Escuela profesional de contabilidad

Periodo de ejecución: 2020

Revista Ciencia y tecnología para el desarrollo – UJCM;

13. Extracción de celulosa a partir de cáscara de tuna y corona de piña

Entidad auspicia: UJCM y CONCYTEC

Revista Ciencia y tecnología para el desarrollo – UJCM; 6 (11): 25-31

Periodo Publicación: 2020.

14. Minimizing organic waste generated by pineapple crown: A simple process to obtain cellulose for the preparation of recyclable containers

Entidad auspicia: UJCM-EP Contabilidad e Ing. Ambiental y CONCYTEC

Revista Científica: Recycling – MDPI

DOI: <https://doi.org/10.3390/recycling5040024>

Periodo de publicación: 2020

15. Empowering Peruvian Microenterprises in the face of Industry 4.0: A Forward Outlook and Strategic Pathways

Entidad auspicia: UJCM; Escuela profesional de contabilidad

Revista Científica: Data & Meta data

<https://doi.org/10.56294/dm202217>

Periodo Publicación: 2022

16. Impacts of Supervision, Information and Communication between Management Control and Administrative Management Procedures

Entidad auspicia: UJCM; Escuela profesional de contabilidad

Revista Científica: Journal of Law and sustainable development

DOI: <https://doi.org/10.15379/ijmst.v10i3.1573>

Periodo Publicación: 2023.

17. Reliability in the creation, destruction and mobilization of debts and savings

Entidad auspicia: UJCM; Escuela profesional de contabilidad

Revista: Journal of law and sustainable development

<https://doi.org/10.55908/sdgs.v11i2.635>

Periodo Publicación: 2023.

18. Trust in the state and tax compliance in university graduates

Revista; Venezolana de Gerencia

Periodo. 2023

DOI: [10.52080/RVGLUZ.28.103.25](https://doi.org/10.52080/RVGLUZ.28.103.25)

19. Political Factors Mediating between Attitude and Tax Compliance among Merchants in Peruvian Shopping Centers

Entidad auspicia: UJCM; Escuela profesional de contabilidad

Revista Científica: Migration Letters;

Periodo Publicación: 2023.

20. Financing and its Influence on Liquidity in the Automotive Industry

Entidad auspicia: UJCM; Escuela profesional de contabilidad

Revista Científica: Migration Letters

Periodo Publicación: 2023.

<https://migrationletters.com/index.php/ml/article/view/6125>

21 Administrative decentralization policies and developments in educational quality management in Peru

Revista: Frontiers en Educación: Q2.

Periodo: 2025

DOI: 10.3389/feduc.2025.1694697

CARGOS DIRECTIVOS UNIVERSITARIO O PROFESIONAL

21. **CONSTANCIA DE TRABAJO DE LA UJCM– MOQUEGUA**
Acredita Categorías docentes desde 2001 al 2024
22. **Universidad José Carlos Mariátegui**
Certificado que acredita como Vice Rectora de Investigación 2024
23. **Universidad José Carlos Mariátegui**
Certificado escalafonario que ha laborado en los siguientes cargos directivos administrativos:
Cargo: Jefe de la Oficina de Auditoria interna
Periodo: 2004-2008

Cargo: Director de la Escuela de Contabilidad
Periodo: 202 – 2004 y 2010 – 2011

Cargo: Decana de la Facultad ciencias jurídicas empresariales y pedagógicas
Periodo: 2008 - 2011

Cargo: Jefe de Oficina de Calidad y acreditación Universitaria
Periodo: 04/04/2013 - 15/01/2015.

Cargo: Vicerrectorado de Investigación
Periodo: 01/01/2015 - 28/12/2018. Al 28-12-2018
Resolución No. 027-2014-AU-UJCM

Cargo: Directora General de Administración
Periodo: 19-09-2019 a la actualidad
Resolución No, 2363-2019-CU-UJCM

Cargo Directora de la Escuela profesional de Contabilidad
Periodo: 17 de junio 2020 a la actualidad
Resolución Rectoral No. 553-2020-R-UJCM

Cargo Directora de la Escuela Postgrado de UJCM
Periodo: 05 de enero 2022 al 31-12-2023
Resolución rectoral N° 0032-2021-R-UJCM

Cargo: Vicerrectorado de Investigación
Periodo: 01/01/2024 A la actualidad
Resolución del Comité Electoral Universitario 003-2023-CEU-UJCM y Credencial

CONOCIMIENTO DE IDIOMAS

24. **CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNMSM**
Certificado de aprobación de Ingles básico por 1 año
26. **CENTRO DE IDIOMAS DE LA UJCM**
Certificado de Aprobación de Ingles Intermedio
Periodo 6 meses- 240 horas

Actividades de proyección social o responsabilidad social Universitaria

27. UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Seminario: Taller de investigación Instrumentos de Recolección de datos

Certificado como organizador del 08 al 12 de julio 2019

28. UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI SEDE ILO

Conferencia magistral Crea, Innova, Emprende

Certificado como Ponente 2017

29. UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Seminario: Modernización de la Gestión Universitaria- Programas Curriculares por competencias

Certificado como organizador del 03 al 07 de junio 2019

30. SINEACE Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO COMO EVALUADOR EXTERNO de programas académicos

Periodo desde el 2012-2015

31. ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL-OEFA

FORO REGIONAL: Fiscalización ambiental e investigación para el desarrollo sostenible de la Región Moquegua

Certificado como PONENTE

32. UNIVERSIDAD SAN PEDRO

Seminario Internacional de Investigación de C y T 2016

Certificado como Conferencista en el Evento

33. JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PUBLICOS DEL PERU

Resolución

Designa como Miembro del Comité Nacional de Control de calidad

Resolución No. 012-2022-DDCCPP/CD del 25-05 2022 hasta 05-2024.

34. JDCCPP y Comité Técnico Nacional Permanente JCCPP

Certificado como Ponente: Auditoria de desempeño con enfoque de calidad

Fecha: 18 al 20 abril 2023

35. Designación Presidente del Comité editorial de la revista de Investigación Universitaria "Ciencia y Tecnología para el desarrollo-UJCM"

Resolución Consejo Universitario No. 904-2018-UJCM del 04-04-2018 – a la actualidad.

36. ORGANIZADOR DEL TALLER "MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA INVESTIGADORES UTILIZANDO EL SOFTWARE ESTADÍSTICO SPSSV.22"

Auspicia: Universidad José Carlos Mariátegui – Vicerrectorado de Investigación

Condición: Organizadora y asistente-aprobado

Periodo: 60 horas. Fecha: Del 24 al 28 de agosto 2015

Participación en Eventos Científicos y Académicos (Antigüedad no mayor a 05 años)

39.DIPLOMADO: “Análisis e interpretación de los estándares del modelo de calidad para la acreditación institucional y aplicación de la gestión por procesos para su logro pleno”

Organización: Centro de Innovación para la acreditación -CINNIA-Perú

Participación: Asistente

Horas: 30 horas académicas

Fecha: 11 de junio 2022

40. Certificado II JORNADA ACADÉMICA

Organización: Colegio de Contadores de públicos de Moquegua

Participación: Asistente

Horas: 60 horas

Fecha: del 20 al 28 de febrero 2023

41. II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE AUDITRIA Y CONTROL

Organización: JDCCP- Colegio de Contadores Públicos de Moquegua

Participación: Asistente

Horas: 20 horas

Fecha: del 31 de agosto al 04 de setiembre 2023

42. JORNADA ACADEMICA EN ESPECIALIDAD CONTABLE

Organización: Colegio de Contadores Públicos de Moquegua y JNDCCP.

Participación: Asistente

Horas: 60 horas

Fecha: marzo 2023

43. CAPACITACIÓN: Introducción al análisis de datos para la investigación búsquedas especializadas sean parte de tu día a día

Organización: Empresa ELSEVIER

Participación: Asistente

Hora: 2 HORA

Fecha: 07-03-2023 y 14-03-2023

44. Certificado búsqueda especializada en Scopus búsquedas especializadas sean parte de tu día a día

Organización: Empresa ELSEVIER

Participación: Asistente

Hora: 2 HORA

Fecha: 07-03-2023 y 14-03-2023

45. JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PUBLICOS DEL PERU II CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORIA CONTABLE

Participa: Miembro Pleno

Periodo del 30, de junio, 01 al 02 de Julio del 2022

46. JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PUBLICOS DEL PERU

Convención Nacional de Peritos Contables

Participa: Miembro Pleno

Periodo del 16 al 18 de noviembre del 2023

47. COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MOQUEGUA Y JDCCPP

Alta especialización en Liquidación y supervisión de obras y proyectos públicos.

Participación: Asistente

Horas: 120 horas

Fecha: Del 11 de abril al 20 de mayo 2023

Libros y Textos académicos publicados

48. Reconocimiento de Texto educativos por la Universidad José Carlos Mariátegui

Resolución No. 519-2007-COEPG_UJCM

Texto Contabilidad de Gestión de 184 pág.

Texto Doctrina de la auditoría y control 205 pág.

Texto Gestión de personal y relaciones públicas de 2901 pág.

Texto Administración y gestión empresarial de 186 Pág.

49. Libro Método de investigación Científica: Diseño de Proyectos y elaboración de protocolos en las Ciencias Sociales.

Enero 2024.

Disponible en digital: <https://idicap.com/omp/index.php/editorial/catalog>

DOI: <https://doi.org/10.53595/eip.012.2024>

Reconocimientos

50 Junta de Decanos de Colegio de Contadores Públicos del Perú

Reconocer y Felicitar a los miembros del comité Nacional de control de calidad por labor realizada en la organización y desarrollo de eventos en favor de los profesionales contables.

XXVIII Congreso Nacional de Contadores Públicos

Resolución No. 009-2022-JDCCPP-CCPC/CN, 27.08.2022

51.Reconocimiento y felicitación como docente RENACY

Otorgado por Dr. Javier Flores Arocutipa – Director de la Escuela de Posgrado de la UJCM

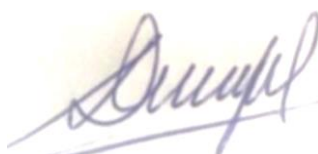
52. Reconocimiento 25 años como miembro del Colegio de Contadores Públicos de Moquegua

Otorgado por CPC Wilber Américo Acosta Alcázar- Decano del CCPP

53. Reconocimiento de la Filial Ilo, por destacada labor como Vicerrectora de Investigación.

54. DNI DRA MAYTA

55. CONTANCIA DE HABILIDAD DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MOQUEGUA



DRA. DORA MAYTA HUIZA
Docente ordinario-UJCM

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE DOCENTE INVESTIGADOR

Siendo las 15:00 horas, del día jueves 17 de junio de 2026, reunidos de manera virtual por la plataforma Google Meet, se dio inicio a la Sesión del Comité Institucional de Evaluación de Docente Investigador, presidido por el Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Dra. Katerin Barrera Apaza, en calidad de miembro como Jefa de la Unidad de Investigación de la FACS; y, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, como Miembro en calidad de Coordinador de Grupo de Investigación, designados con Resolución de Consejo Universitario N° 0494-2026-CU-UJCM.

AGENDA.-

Aprobación en vías de regularización sobre incorporación por invitación directa de Docente Investigador RENACYT - Informe N° 00105-2026-VRI/UJCM

Toma la palabra el Presidente de la comisión, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, dando lectura al Informe N° 00105-2026-VRI-UJCM, en el que se desarrolla la normativa interna de la entidad en cuanto a la Incorporación de un Docente Investigador RENACYT por la modalidad de Invitación Directa, la misma que cuenta con un presupuesto asignado de S/. 184,608.00 soles contemplado en el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores, Plan Operativo Institucional y Plan Estratégico de la entidad.

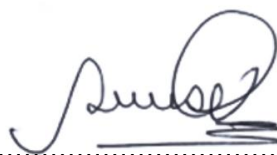
Acto seguido, los miembros del Comité procedieron a evaluar los documentos y requisitos establecidos para el cargo presentados por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, aspirante a docente investigador, adjuntando a la presente la Tabla de Calificación – Anexo 1 del Reglamento de Selección, Evaluación de desempeño, reconocimiento e incentivos y promoción de los docentes investigadores, asignándole por unanimidad un puntaje total de (52) cincuenta y dos puntos.

Finalmente, los miembros del comité precisaron que, a fin de garantizar el desarrollo de la investigación científica, innovación e investigación formativa en la universidad, que permitirá cumplir los indicadores previstos por la SUNEDU en su procedimiento y gasto presupuestal, y, cumpliendo los estándares requeridos para la función, resuelven APROBAR por unanimidad, en vías de regularización, la designación por invitación directa de la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza como Docente Investigador RENACYT de la Universidad José Carlos Mariátegui para el periodo 2026 - 2028. La designación es con eficacia anticipada desde el 01 de abril del 2026.

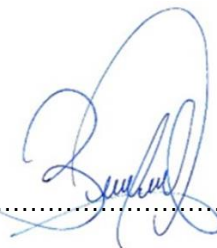
Siendo las 16:00 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión del Comité Institucional de Evaluación de Docente Investigador de la Universidad José Carlos Mariátegui, firmando los miembros en señal de conformidad.

...//

Dr. Luis Delfin Bemejo Peralta
Presidente



Dra. Katerin Barrera Apaza
Miembro



Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
Miembro



ANEXO 1

TABLA DE CALIFICACIÓN DE DOCENTE INVESTIGADOR

ITEMS	REQUISITO / PERIODO	PUNTAJE
Grado académico / Título Verificar registro en SUNEDU	Bachiller / Maestro / Doctor	10
Publicaciones científicas, en revistas indizadas en Scopus, Web of Sciences y Scielo		20
Libros o capítulos de libro, producto de investigación posgrado	7 últimos años	4
Libros o capítulos de libro, producto de investigación pregrado	7 últimos años	-
Libros o capítulos de libro, libre de especialidad, edición	7 últimos años	-
Manual o Guía de practicas	7 últimos años	4
Formación de RRHH	7 últimos años	10
proyectos	7 últimos años	2
Presentación en congresos nacionales y/o internacionales	7 últimos años	2
TOTAL		52 puntos